

## **ACTA DE LA SESIÓN 640 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 2021 EN LA SALA DE CONSEJO ACADÉMICO. EDIFICIO C 3ER, PISO.**

**Presidenta:** Dra. Teresa Merchand Hernández

**Secretario:** Dr. Jorge Luis Flores Moreno

### **I. Lista de asistencia y verificación del quórum.**

La Presidenta del Consejo pide al Secretario del Consejo pase lista de asistencia.

El Secretario del Consejo procede a hacerlo.

**Dra. Teresa Merchand Hernández: P**

Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

**Dr. Rafael Pérez Flores: P**

Jefe del Departamento de Ciencias Básicas

**Dr. José Raúl Miranda Tello: P**

Jefe del Departamento de Electrónica

**Mtro. Arturo Lizardi Ramos: P**

Jefe del Departamento de Energía

**Dr. Juan Daniel Muñoz Andrade: P**

Encargado del Departamento de Materiales

**Dr. José Alejandro Reyes Ortiz: P**

Jefe del Departamento de Sistemas

**Dr. Armando Gómez Vieyra: P**

Dra. María Lídice Soto Portas

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

**Dr. Carlos Avilés Cruz: P**

Mtro. Gerardo Marcel Reyna Obregón

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

**Mtra. Sandra Chávez Sánchez: P**

Dr. Hilario Terres Peña

Representantes propietaria y suplente del personal académico del Departamento de Energía

**Dr. Jorge Iván Aldana González: P**

Mtro. Mauricio Iván Panamá Armendáriz:

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

**Dr. Luis Fernando Hoyos Reyes: P**

Dr. Domingo Rodríguez Benavides

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

**Srta. Nataly Jaime Flores:**

Sr. Jorge Rodríguez Ángeles:

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

**Sr. Luis Armando Martínez Reyes: P**

Sr. Ángel Orlando Noguez González:

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

**Sr. Juan Mario Sastre Cuahutle: 15:40**

Sr. Carlos Daniel Miranda Viloría

Representante propietario de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

**Sr. Christian Cristóbal Carbajal García: P**

Sr. Daniel Colín Díaz

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

**Ing. Alan Aerthon Sampayo Garrido: P**

Ing. Beatriz Maldonado Teodocio

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 14 Consejeros siendo las 15:18 horas.

- I. Se pasó lista de asistencia y se verificó el quórum.

## **II. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día.**

La Presidenta del Consejo comenta que el punto número 7 relacionado a la integración del Comité Editorial tiene modificaciones, cambia la propuesta debido a que después de una revisión puntual, se determinó que no eran necesarios todos los cambios propuestos, presenta la propuesta de integración modificada, sobre el punto 11 relacionado a la convocatoria a elecciones, menciona que se revisó con la Oficina del Abogado General y el resultado es que debe presentarse la convocatoria hasta el próximo trimestre, además que un punto que solicitaron los integrantes del Comité Electoral actual pasa a la próxima sesión del Consejo, solicita comentarios.

El Dr. Carlos Avilés solicita que le orienten ya que en relación con los puntos 2 y 3, la Legislación indica que no corresponderá una elección extraordinaria durante el último trimestre lectivo del Órgano respectivo.

El Dr. Luis Fernando Hoyos dice estar de acuerdo en que la solicitud que presentó junto con el Dr. Armando Gómez pase a la próxima sesión del Consejo.

Se solicita el uso de la palabra para la Lic. Laura Manterola, se aprueba por mayoría.

La Lic. Laura Patricia Manterola explica que hay una situación inédita en la Universidad debido a diversos factores que se han presentado, comenta que existe una consulta sobre cuándo debe realizarse el cambio de nuevos Consejeros, consulta que surgió debido a la huelga el año 2019, en principio se pensó que la representación 2019-2020 duraría poco y finalmente duró más tiempo de lo previsto por la huelga y ahora por la contingencia sanitaria, la Oficina del Abogado General señaló que derivado de la reforma al RIOCA, las elecciones se deben realizar durante el primer trimestre lectivo del año que corresponda, lo que anteriormente se indicaba que era dentro de los tres primeros meses del año, ahora con el cambio las elecciones deben llevarse a cabo durante el trimestre de invierno, agrega que el artículo 10 corresponde a las convocatorias para cubrir vacantes, en este caso el último trimestre que corresponde a la representación es el invierno y entonces en este trimestre no se podrían realizar elecciones extraordinarias.

El Dr. Carlos Avilés reitera su pregunta y es sobre si todavía es tiempo de cubrir la vacante, menciona que su representación no fue en base de la Legislación porque el cambio no corresponde a los trimestres mencionados, señala que lo que quiere es no estar en la ilegalidad.

La Lic. Laura Manterola reconoce que hay una situación extraordinaria que los ha llevado a mover muchas cosas, comenta que el cambio de representantes se consultó el año pasado debido a que los tres Consejos Divisionales de la Unidad habían emitido las convocatorias conforme a lo que marca el artículo 17, el proceso no se pudo llevar a cabo debido al semáforo epidemiológico, al retornar a un estado de relativa normalidad virtual, ya hubo condiciones para llevar a cabo el cambio de la representación 2020-2021, incluso se comentó que la representación iba a ser menor respecto a su periodo, pero se debe volver a los plazos que establece la Legislación, por eso es que se sugirió no presentar la convocatoria debido que se realizaría una votación en el mes de febrero y eso corresponde al mes de abril, al igual que el cambio de representación para finales del mismo abril, es claro que hay un desfase debido a los problemas señalados, agrega que lo relacionado a la convocatoria extraordinaria propuesta obedece a que todavía no es el último trimestre de esta representación.

El Dr. Carlos Avilés comenta que la Legislación señala que la representación debe durar un año y en ningún lado indica que se debe ajustar a lo que deseen las autoridades, se puede ver en la exposición de motivos y en el artículo 17 del RIOCA, que claramente dice que es un año de representación, ahora con el argumento que se está manejando de cuestiones extraordinarias o la pandemia o todos los argumentos que se están manejando, que van en contra del espíritu de la Legislación, no entiende por qué los abogados cambian los plazos ya que la representación anterior duró más tiempo y ahora se pretende que el actual dure menos, pide se consulte para trabajar en la legalidad conforme a la Legislación Universitaria y no que cada cambio se justifique por la pandemia, la contingencia o la huelga.

La Lic. Laura Manterola responde que lo que comenta el Dr. Carlos Avilés sobre la exposición de motivos es correcto, entiende lo que menciona sobre un año de representación, pero si revisan los históricos no es exacto que las representaciones duren un año, las fechas van en función a la instalación del Órgano saliente y el entrante, sí se puede realizar una consulta al Abogado General aunque insiste que es una situación que ya se ha visto y precisamente, para ajustarse a lo que marca la Legislación, es que se deben considerar los tiempos en que se deben realizar los procesos.

La Presidenta del Consejo menciona que no es escudarse en la pandemia, es una realidad que debido a lo sucedido, la Universidad ha tenido que reconstruir muchas cosas, los profesores en su docencia y los procesos administrativos, pide no poner en entredicho la legalidad de los sectores que integran el Consejo, todos fueron sujetos a un proceso de elección que fueron verificados por un Comité Electoral y que fue validado por la representación anterior, en este sentido no se

está violentando la legalidad, la idea es reencauzar los procedimientos y en atención a esto es que se propone cambiar la convocatoria para una fecha posterior, solicita más comentarios, al no haber, presenta la propuesta de orden del día con modificaciones para su votación, se aprueba por mayoría.

II. Se aprobó el orden del día.

### **Orden del Día Aprobada.**

1. Presentación y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 632 Urgente, y 633, 634 y 635 Ordinarias (Art. 51 del RIOCA\*).
2. Informe del Comité Electoral para la Elección de Representantes del Personal Académico y Alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias e Ingeniería y Declaración de Candidatos Electos como Representantes de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el Periodo 2020-2021. (Art. 16 al 36 del RIOCA\*, del 31 al 33 del RO\* y 28 de la LO\*).
3. Instalación de Nuevos Miembros Representantes de los Alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica al Consejo Divisional, para el periodo 2020-2021 (Art. 37 del RIOCA\*).
4. Integración, en su caso, de un Representantes de los Alumnos a las siguientes Comisiones (Capítulo V del RIOCA\*):
  - 4.1. Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Adecuación, Modificación y Creación de los Planes y Programas de Estudio de Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco (Art. 55 del RIOCA\*).
  - 4.2. Comisión Encargada de Analizar y Proponer la Creación de Lineamientos de Planeación y Evaluación de los Posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (Art. 55 del RIOCA\*, Acuerdo 480.6 del Colegio Académico).
5. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA\*):
  - 5.1. Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS\*).
  - 5.2. Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29 y 41 del RREA\*).
  - 5.3. Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES\*).
  - 5.4. Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. (Art. 34 Frac. VII, VIII y IX del RO\*; Art. 38 Frac. III y 39 del RBPA\*; Lineamientos Divisionales).
6. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):
  - 6.1. Presentación y resolución, en su caso, de la integración del Ing. Jesús Loyo Quijada del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.
7. Integración, en su caso, de la Dra. Sandra Loera Serna del Departamento de Ciencias Básicas; de la Ing. Gloria Francisca Serrano Moya del Departamento de Electrónica y del M. en C. Alejandro León Galicia del Departamento de Energía; y la ratificación, en su caso, por un segundo periodo del Dr. Domingo Rodríguez Benavides del Departamento de Sistemas, como miembros del Comité Editorial de la División de Ciencias Básicas e

- Ingeniería, propuestos por la Directora de la División (Art. 34 Fracc. XIV Ter del RO, POPE\*).
8. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de cancelación al cupo de alumnos que podrán ser inscritos en las Maestrías en Optimización y en Ciencias en Ingeniería Electromagnética de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco, para el proceso de admisión 2021 Invierno (Art. 8 del RES\*).
  9. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Trigésimo Premio a la Docencia (Art. 278 del RIPPPA\*).
  10. Presentación de la Determinación del Programa de Becas para Estudios de Posgrado para el año 2021, segundo semestre (Art. 5 y 6 de RBPA\*).
  11. Asuntos Generales.

**1. Presentación y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 632 Urgente, y 633, 634 y 635 Ordinarias (Art. 51 del RIOCA\*).**

La Presidenta del Consejo solicita comentarios sobre las actas propuestas, al no haber, las somete a votación para su aprobación, se aprueban por unanimidad.

Acuerdo

- 640.1 Se aprobaron las actas 632 Urgente del 16 de junio de 2020, 633 Ordinaria del 09 de julio de 2020, 634 del 29 de septiembre de 2020 y 635 del 15 de octubre de 2020.

**2. Informe del Comité Electoral para la Elección de Representantes del Personal Académico y Alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias e Ingeniería y Declaración de Candidatos Electos como Representantes de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el Periodo 2020-2021. (Art. 16 al 36 del RIOCA\*, del 31 al 33 del RO\* y 28 de la LO\*).**

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente el informe del Comité Electoral.

El Secretario del Consejo da lectura integra al informe presentado por el Comité Electoral.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, da por recibido el informe presentado.

Acuerdo

- 640.2 Se recibió el informe Comité Electoral sobre la Elección Extraordinaria de Representantes de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica al Consejo Divisional de

Ciencias Básicas e Ingeniería para el Periodo 2020-2021. Se realizó la declaración de los candidatos electos.

Estos fueron:

Propietario: Juan Mario Sastre Cuahutle

Suplente: Carlos Daniel Miranda Viloría

**3. Instalación de Nuevos Miembros Representantes de los Alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica al Consejo Divisional, para el periodo 2020-2021 (Art. 37 del RIOCA\*).**

La Presidenta del Consejo procede a la instalación de los nuevos miembros representantes, al Sr. Juan Mario Sastre Cuahutle y el Sr. Carlos Daniel Miranda Viloría, invita al alumno representante titular a integrarse a la sesión, le da la bienvenida por formar parte del Órgano.

Acuerdo

640.3 Se instalaron los Nuevos Miembros Representantes de los Alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el Periodo 2020-2021.

Estos fueron:

Propietario: Juan Mario Sastre Cuahutle

Suplente: Carlos Daniel Miranda Viloría

**4. Integración, en su caso, de un Representantes de los Alumnos a las siguientes Comisiones (Capítulo V del RIOCA\*):**

**4.1 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Adecuación, Modificación y Creación de los Planes y Programas de Estudio de Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco (Art. 55 del RIOCA\*).**

La Presidenta del Consejo comenta que al integrarse en las comisiones de esta representación quedaron dos con una vacante, explica que el Consejo Divisional funciona por medio de comisiones, solicita propuestas de integración, se propone al Sr. Juan Mario Sastre, solicita comentarios, al no haber, lo somete a votación, se aprueba por mayoría.

Acuerdo

640.4.1 Se aprobó la integración de Juan Mario Sastre Cuahutle a la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Adecuación, Modificación y Creación de los Planes y Programas de Estudio de Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco.

**4.2 Comisión Encargada de Analizar y Proponer la Creación de Lineamientos de Planeación y Evaluación de los Posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (Art. 55 del RIOCA\*, Acuerdo 480.6 del Colegio Académico).**

La Presidenta del Consejo solicita propuestas de integración, al no haber, procede a pasar al siguiente punto.

Acuerdo

640.4.2 No se integró nuevo miembro a la Comisión Encargada de Analizar y Proponer la Creación de Lineamientos de Planeación y Evaluación de los Posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

**5. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA\*):**

**5.1 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS\*).**

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente el dictamen de la Comisión.

El Secretario del Consejo da lectura a las solicitudes de nuevos proyectos de servicio social, hace la observación de que se debe cambiar la clave en uno de los proyectos propuestos, el proyecto propuesto con CBI-1548 pasa a CBI-1552.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber somete a votación la aprobación de los nuevos proyectos de servicio social, se aprueba por mayoría.

El Secretario del Consejo presenta una prórroga de proyecto de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber somete a votación la solicitud de prórroga, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

640.5.1 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social.

640.5.1.1 Se aprobaron los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).

640.5.1.1.1 CBI-1552 Diseño de equipos de medición de saturación de oxígeno en sangre. Dra. Alicia Cid Reborido, Ing. Gloria Francisca Serrano Moya.



- 640.5.1.1.2 CBI-1551 Desarrollo de matrices cerámicas y poliméricas para la construcción. Mtro. Amando José Padilla Ramírez, Mtro. Iván Panamá Armendáriz, Mtro. Antonio Flores Bustamante.
- 640.5.1.2 Se aprobó la prórroga del siguiente proyecto de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 640.2.1.2.1 CBI-1174 Divulgación, actualización y preservación de la infraestructura de la DCBI-A. Dr. Jorge Luis Flores Moreno, M. en C. Antonio Reyes Valencia, Ing. Geraldine Evangelina del Valle Ávila.

## **5.2 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29 y 41 del RREAE\*).**

La Presidenta del Consejo da lectura a una solicitud de equivalencias de estudios, solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por mayoría.

Continúa con la lectura de una solicitud de acreditación de estudios, solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por mayoría.

Acuerdo

- 640.5.2 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.
- 640.5.2.1 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Geofísica, realizados en la Universidad Nacional Autónoma de México, por Juan Antonio Angulo Hernández, matrícula 2202005518. Se aprobó la equivalencia de 15 UEA, por un total de 118 créditos, que corresponden al 24.73% de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica.
- 640.5.2.2 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, por Dulce Ivonne López Murillo, matrícula 2153044110. Se aprobó la acreditación de 14 UEA, por un total de 111 créditos, que corresponden al 23.37% de la Licenciatura en Ingeniería Civil.

## **5.3 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES\*).**

La Presidenta del Consejo solicita a la Secretaría del Consejo presente el dictamen de la Comisión.

Presidenta del Consejo da lectura íntegra al informe presentado por la Comisión.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la aprobación de las solicitudes de recuperación de la calidad de alumno, se aprueban por mayoría.

Acuerdo

640.5.3 Se recibió el Informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.

640.5.3.1 Se aprobó que Luis Eduardo Gutiérrez Piña, matrícula 209366316, de la Licenciatura en Ingeniería Civil, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 21-I.

640.5.3.2 Se aprobó que Juan Pablo Castañeda Hernández, matrícula 209333753, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 5 trimestres, a partir del trimestre 21-I, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.

640.5.3.3 Se aprobó que Enrique Mondragón Sánchez, matrícula 210300632, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 21-I.

640.5.3.4 Se aprobó que José Jovan Hernández Jiménez, matrícula 210302016, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 21-I, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.

640.5.3.5 Se aprobó que Stephania Ortiz Paredes, matrícula 210201472, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del

Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 21-I.

640.5.3.6 Se aprobó que Juan Carlos Vargas García, matrícula 210301125, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 21-I.

640.5.3.7 Se aprobó que Tomás Romero Maldonado, matrícula 2153800690, de la Maestría en Ingeniería Estructural, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 21-I, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.

#### **5.4 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. (Art. 34 Frac. VII, VIII y IX del RO\*; Art. 38 Frac. III y 39 del RBPA\*; Lineamientos Divisionales).**

El Dr. Carlos Avilés comenta que el periodo sabático consiste en separarse completamente de las actividades académicas de la Universidad con el fin de poder realizar otras actividades académicas que el trabajador considere convenientes, entiende que no se rompe la relación laboral pero sí que todo lo demás debía interrumpirse y manejarse cómo actividad académica extra, agrega que los elementos indican que los Jefes de Departamento deben firmar las propuestas como enterados y de todas las solicitudes solamente una de ellas tiene la firma solicitada, no sabe por qué se omite o no se tiene la precaución sobre ese requisito y al igual que los requisitos donde se pide el estado del arte, no ha visto ninguno que tenga el estado del arte tal como se entiende en la investigación y aun así se están proponiendo para su autorización, invita a que se haga más exhaustiva la revisión.

La Presidenta del Consejo responde que la Comisión trabaja con los insumos que se reciben en la oficina técnica del Consejo Divisional, los profesores que solicitan el disfrute de sabático deben presentar de acuerdo a los lineamientos un conjunto de elementos para revisar sus actividades propuestas, estos documentos se solicitan con una fecha límite a través del correo electrónico enviado a toda la comunidad, tienen plazo específico ya que en caso de ser aprobada su solicitud, permite a los Jefes de Departamento conocer con anticipación las propuestas aprobadas y hacer las previsiones suficientes para responder a las necesidades

de docencia, se reúne la documentación, por supuesto que el Jefe de Departamento está enterado, se entrega a la Comisión, la Comisión la revisa y analiza de acuerdo a los lineamientos y emite el dictamen que se presenta.

El Secretario del Consejo menciona que, sí se encuentran las cartas de los Jefes de Departamento con su visto bueno y en el caso de los informes los productos de trabajo de los profesores vienen como anexos, hay el caso de un profesor que envió una liga para que pudieran revisar sus documentos.

El Dr. Carlos Avilés dice que hay diferencia entre enterado y el visto bueno, no dijo que no estuvieran las cartas de los Jefes de Departamento, lo que dice es que falta la leyenda de enterado por parte del Jefe de Departamento, las cartas ahí están, pero se refiere a la formalidad que señalan los lineamientos.

La Presidenta del Consejo señala que todas las solicitudes vienen avaladas mediante oficio por el Jefe de Departamento, considera que es suficiente y se entiende que están enterados.

El Dr. Carlos Avilés responde que respeta la interpretación de la Presidenta del Consejo, pero no la comparte, cree que todos deben hacer lo posible para que se cumplan los lineamientos y la Legislación Universitaria, dice que lo que está mencionando es que el programa de actividades debe venir con firma de enterado por parte del Jefe de Departamento y no es lo mismo un visto bueno, se refiere a la formalidad y no a la interpretación de cada quien.

El Dr. Armando Gómez comenta que la información que se menciona si la revisaron en la Comisión, discutieron lo que se menciona sobre si estaban o no enterados los Jefes de Departamento y se determinó que sí.

El Dr. Carlos Avilés pide que para próximas sesiones les faciliten los comprobantes de los profesores ya que en esta ocasión no los vio, que en un futuro les faciliten las ligas para que puedan acceder y revisar la información complementaria.

La Presidenta del Consejo responde que así se hará para las próximas sesiones del Consejo, solicita más comentarios, al no haber, da lectura a la parte de informes de periodo sabático.

El Dr. José Alejandro Reyes aclara que el Departamento del profesor Juan Villegas Cortez debe decir Sistemas, comenta que la Comisión propone el otorgamiento de reconocimiento a los profesores Humberto Cervantes Cuevas, Juan Villegas Cortez y Gerardo Aragón González, las razones son que se entregaron en los plazos establecidos y demuestran una consecución exitosa de los objetivos planteados.

La Presidenta del Consejo explica que la mención es un reconocimiento al cumplimiento cabal de las actividades propuestas para el periodo sabático, la Comisión revisa lo planeado contra lo realizado y si estas actividades cumplen e incluso algunas veces exceden el compromiso del profesor, de una manera muy positiva para la Institución, se hace la propuesta de reconocimiento, agrega que es un privilegio en esta Institución el seguir contando con un espacio dentro de la vida académica de los profesores que les permite seguir contribuyendo a las funciones sustantivas, felicita a los profesores propuestos, da por recibidos los informes.

El Dr. Carlos Avilés dice que el punto de reconocimientos no se propuso en el orden del día.

El Secretario del Consejo explica que en los lineamientos divisionales se indica que la propuesta la puede hacer uno de los miembros del Consejo y ser discutida en el pleno.

La Lic. Laura Manterola propone que el punto se incluya en la siguiente sesión.

La Presidenta del Consejo confirma que el punto se pospone hasta una próxima sesión, da lectura a las solicitudes de periodo sabático, solicita comentarios, al no haber, propone someter a votación la categoría de las solicitudes de periodo sabático mayores a un año.

El Dr. Carlos Avilés pregunta a que se debe la categorización de interés divisional propuesta.

La Presidenta del Consejo explica que la Comisión revisa las propuestas de actividades a realizar y si el resultado determina que son de relevancia para la División es cuando se propone esa categoría.

El Dr. Carlos Avilés dice que no le queda claro cuáles son los argumentos, pide que se exponga los argumentos de cada una de las propuestas, cree que con la categoría de interés divisional podrían tener apoyos económicos por parte de la División, pregunta si van a tener esos apoyos ya que hay diferencia entre escribir un libro y realizar un proyecto a nivel nacional, no es que esté demeritando algo, sino que quiere que le queden claros los argumentos para proponer el interés divisional.

La Presidenta del Consejo responde que a ella también le tocó coordinar comisiones y lo que normalmente se hace en ellas es revisar la información a detalle, discutirla y tomar una decisión al respecto, comenta que el trabajo de las comisiones les permite tener la confianza en el trabajo de todos los comisionados para cada Órgano Colegiado, ya se les entregó la información para que la revisaran, pide al Dr. Carlos Avilés si tiene alguna objeción en particular la

comparta para que en su caso se cambie la propuesta, agrega que los Consejeros y toda la comunidad tuvo la información disponible, pero se debe considerar que el trabajo de las comisiones es detallado para que en el pleno se revise el resultado del mismo.

El Dr. Carlos Avilés aclara que no se opone a la categorización, lo que hace es solicitar información, no se opone al trabajo de sus compañeros y tampoco al de la Comisión, lo que piden es información, pide que no se desacredite su intervención, lo que hace es preguntar cuáles son los criterios, pero quiere dejar claro que no se opone a las propuestas.

La Presidenta del Consejo explica que si cualquiera de los miembros tiene alguna objeción al trabajo que hace alguna Comisión lo hagan saber con base en los documentos que tuvieron al alcance, ya comentó que al hacer análisis de las solicitudes se revisa el trabajo que van a realizar los profesores.

El Secretario del Consejo comenta que las categorías encuentran señaladas dentro de los lineamientos y el criterio es que además de satisfacer los requisitos del numeral dos, el solicitante propone actividades de superación académica que repercuten en el cumplimiento de los objetivos divisionales, ese es el criterio y la Comisión consideró que lo que proponen los profesores cumplen con ello.

El Dr. José Alejandro Reyes dice que se analizaron cada uno de los casos, por un lado, el plan de actividades y por el otro es el criterio que se requiere para categorizar, de manera interna se votó caso por caso, aunque el detalle de la discusión no viene en el dictamen, se analizó y contrastó el programa contra el criterio y se votó uno a uno.

El Dr. Raúl Miranda explica que tiene años que la Universidad no otorga recursos económicos a los períodos sabáticos, aunque sean de interés divisional, agrega que dentro de la Comisión sí se revisó que las propuestas tuvieran algún aporte más allá de lo estrictamente solicitado.

El Dr. Carlos Avilés propone reformular los criterios de los lineamientos, pregunta si vale la pena continuar con los mismos o es que ya fueron rebasados y quizá es necesario ponerle nuevas cosas.

La Presidenta del Consejo somete a votación la categoría de las solicitudes de período sabáticos, se aprueban por unanimidad, propone someter a votación los períodos sabáticos menores a un año con la precisión de que la categoría es de satisfactoria, se aprueban por mayoría.

Procede a dar lectura a lo relacionado a asuntos varios, da por recibida la solicitud de modificación de actividades de periodo sabático del profesor Benjamín

Vázquez y da por recibida la cancelación de la beca para estudios de posgrado del profesor Mauricio Cano.

Acuerdo

- 640.5.4 Se recibió el informe de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado.
- 640.5.4.1 Se dieron por recibidos los siguientes informes de actividades de periodo sabático:
  - 640.5.4.1.1 Informe del periodo sabático del 09 de diciembre de 2019 al 08 de octubre de 2020, del profesor Humberto Cervantes Cuevas, del Departamento de Ciencias Básicas.
  - 640.5.4.1.2 Informe del periodo sabático del 25 de marzo de 2020 al 24 de marzo de 2020, del profesor Juan Villegas Cortez, del Departamento de Sistemas.
  - 640.5.4.1.3 Informe del periodo sabático del 02 de septiembre de 2019 al 01 de septiembre de 2020, del profesor Gerardo Aragón González, del Departamento de Energía.
  - 640.5.4.1.4 Informe del periodo sabático del 12 de septiembre de 2011 al 11 de julio de 2013, del profesor Juan Ramón Morales Gómez, del Departamento de Energía.
- 640.5.4.2 Se aprobó la categoría de las siguientes solicitudes de periodo sabático:
  - 640.5.4.2.1 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático de la profesora María Guadalupe Hernández Morales, del Departamento de Ciencias Básicas.
  - 640.5.4.2.2 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Juan Ramón Morales Gómez, del Departamento de Energía.
  - 640.5.4.2.3 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático de la profesora Martha Hanel González, del Departamento de Sistemas.
- 640.5.4.3 Se aprobó el periodo y la categoría de las siguientes solicitudes de periodo sabático:
  - 640.5.4.3.1 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático por 10 meses del profesor Eduardo Campero Littlewood, del Departamento de Energía.

- 640.5.4.3.2 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático por 06 meses del profesor José Antonio Colín Luna, del Departamento de Energía.
- 640.5.4.4 Se recibió la Modificación parcial a su programa de actividades de periodo sabático del profesor Benjamín Vázquez González del Departamento de Energía, aprobado en la sesión 631 Ordinaria por acuerdo 631.1.2.3.
- 640.5.4.5 Se recibió la Cancelación de Beca para Estudios de Posgrado del profesor Mauricio Cano Blanco, del Departamento de Energía aprobada en la sesión 631 Ordinaria por acuerdo 631.1.2.3.

## **6. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):**

### **6.1 Presentación y resolución, en su caso, de la integración del Ing. Jesús Loyo Quijada del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.**

La Presidenta del Consejo comenta que la documentación fue enviada a todos los Consejeros para su revisión.

El Secretario del Consejo explica que la solicitud es por parte del Coordinador de Licenciatura, avalada por los demás miembros del Comité, presenta la tabla de integrantes, el oficio correspondiente, la carta de aceptación y el CV del profesor propuesto.

El Dr. Armando Gómez menciona que se debe revisar el número de integrantes de los Comités para que cumplan con los lineamientos.

La Presidenta del Consejo responde que los diferentes Comités están en proceso de revisión para que cumplan con lo ya señalado, solicita más comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

- 640.6.1 Se integró al Ing. Jesús Loyo Quijada del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.

## **7. Integración, en su caso, de la Dra. Sandra Loera Serna del Departamento de Ciencias Básicas; de la Ing. Gloria Francisca Serrano Moya del Departamento de Electrónica y del M. en C. Alejandro León Galicia del Departamento de Energía; y la ratificación, en su caso, por un segundo periodo del Dr. Domingo Rodríguez Benavides del Departamento de Sistemas, como miembros del Comité Editorial de la**



**División de Ciencias Básicas e Ingeniería, propuestos por la Directora de la División (Art. 34 Fracc. XIV Ter del RO, POPE\*).**

La Presidenta del Consejo comenta que la propuesta se presenta debido a que un par de profesores concluyeron su periodo de vigencia, se proponen nuevos integrantes y dos ratificaciones para un segundo periodo, dice que se les enviaron los documentos, pero recuerda que este punto se modificó al inicio de la sesión, somete a votación la incorporación de tres nuevos integrantes, se aprueban por mayoría, somete a votación la propuesta para un segundo periodo, se aprueban por unanimidad.

Acuerdo

640.7 Se integró a la Dra. Sandra Loera Serna del Departamento de Ciencias Básicas, a la Ing. Gloria Francisca Serrano Moya del Departamento de Electrónica y al M. en C. Alejandro León Galicia del Departamento de Energía, y se ratificó la integración para un segundo periodo al Dr. Domingo Rodríguez Benavides del Departamento de Sistemas, como miembros del Comité Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

**8. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de cancelación al cupo de alumnos que podrán ser inscritos en las Maestrías en Optimización y en Ciencias en Ingeniería Electromagnética de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco, para el proceso de admisión 2021 Invierno (Art. 8 del RES\*).**

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente la propuesta.

El Secretario del Consejo comenta que los cupos máximos los establecen en el Consejo Divisional anualmente, se recibieron dos oficios por parte de los Coordinadores de los Posgrados para que se modifique el nuevo ingreso considerando el análisis realizado por sus Comités.

El Dr. Carlos Avilés dice que no tiene bien claro cuál es el interés de cancelar la inscripción para ese trimestre en particular, pregunta cuál es el interés para que el Consejo Divisional cancele el ingreso para este trimestre, comenta que leyó los argumentos presentados, pero no le queda claro por qué administrativamente sólo se permite el ingreso y ya.

La Presidenta del Consejo responde que los cupos de Licenciatura y Posgrado se aprueban anualmente, con esto se les da un ritmo de trabajo a los Comités para sus convocatorias, ahora con el análisis que hicieron estos posgrados solicitan al

Consejo cancelar su ingreso para el trimestre de invierno, agrega que una de las consideraciones fue que el periodo de invierno no es habitual para las becas del Conacyt y la gran mayoría de alumnos que ingresan el periodo normal lo hacen mediante beca y ahora no se tiene el mismo calendario en la Universidad.

Señala que en estos momentos la Institución viene retrasada por la huelga y luego por las circunstancias actuales, incluso los calendarios aprobados por el Colegio Académico van en el sentido de tratar de recuperar los periodos normales en la Institución, solicita más comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

640.8 Se aprobó la cancelación al cupo de alumnos que podrán ser inscritos en las Maestrías en Optimización y en Ciencias en Ingeniería Electromagnética de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco, para el proceso de admisión 2021.

Calendario aprobado con ajustes.

Posgrado	Trimestre		
	20-P	20-O	21-I
Maestría en Optimización	20	0	0
Maestría en Ciencias en Ingeniería Electromagnética	9	9	0

### **9. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Trigésimo Premio a la Docencia (Art. 278 del RIPPPA\*).**

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente la propuesta de modalidades.

El Secretario del Consejo da lectura integra a las modalidades propuestas.

El Dr. Carlos Avilés pregunta por qué se hace referencia a una Comisión Académica propuesta por la Directora la División y no a una Comisión Divisional, agrega que no ha visto en alguna parte del reglamento que diga eso.

La Presidenta del Consejo responde que tradicionalmente se ha resuelto que sea una Comisión Académica la que analice el otorgamiento del premio, en esa Comisión participa el Coordinador Divisional de Docencia junto a los profesores designados.

El Dr. Armando Gómez pregunta si no debía posponerse el otorgamiento del premio ya que todavía está en curso el trimestre de otoño del año 2020.

La Lic. Laura Manterola explica que la convocatoria la emite el Rector General, pero las modalidades deben aprobarse en la primera sesión del año del Consejo Divisional, si bien todavía está en curso el trimestre de otoño, las actividades que se deben considerar son las del año 2020 y como lo indica la Legislación en esta sesión deben aprobarse las modalidades.

El Dr. Armando Gómez pregunta si es válido o se debería indicar que entreguen la documentación hasta el siguiente trimestre.

La Presidenta del Consejo pregunta si es posible posponer el calendario o es necesario entregar el dictamen en una fecha en particular.

La Lic. Laura Manterola responde que todo está basado en la convocatoria del Rector General, a diferencia de la beca al reconocimiento a la carrera docente en la que si se van evaluando los trimestres anteriores, en este caso no es por trimestres sino que lo que se evalúa son las actividades del año 2020 y que incluso van relacionados con los informes que presentan los académicos, propone que las fechas deben mantenerse al igual que los años anteriores, pide que recuerden que el recurso también está relacionado a cierta fecha aunque la convocatoria del Rector no establece un plazo específico, el desfase de los trimestres existe, lo que si se debe tomar en cuenta es la fecha en que se debe ejercer el recurso, reitera que la particularidad de que se hayan impartido cursos en por lo menos dos trimestres si se cumple, además que hay valoración de otras actividades.

El Dr. Carlos Avilés dice que estas modalidades están articuladas con la convocatoria que lanza el Rector y esa está articulada con la Legislación Universitaria, el mandato es que en la primera sesión del año se aprueben las modalidades, dice que el requisito es que las materias se hayan impartido en el año 2020 sin importar qué trimestre sea, la Legislación dice que es en el año anterior, agrega que está claro que son trimestres del año anterior para poder participar.

El Dr. Armando Gómez pregunta cuando fue evaluado el premio el año anterior.

La Presidenta del Consejo responde que no hubo candidatos, agrega que seguramente hay profesores que son merecedores del premio, pero se debe hacer una difusión amplia para que los profesores se enteren y participen, somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

640.9 Se aprobaron las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Trigésimo Premio a la Docencia.

**10. Presentación de la Determinación del Programa de Becas para Estudios de Posgrado para el año 2021, segundo semestre (Art. 5 y 6 de RBPA\*).**

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo que presente la propuesta.

El Secretario del Consejo da lectura íntegra a la convocatoria propuesta.

El Dr. Carlos Avilés propone que se amplíe más el periodo para presentar solicitudes, cree que con una semana más se abriría más la posibilidad de los interesados para que presenten sus documentos.

El Secretario del Consejo responde que podría posponerse hasta el día 17 y no toda la semana por el trabajo que debe de realizar la Comisión antes de dictaminar.

La Presidenta del Consejo comenta que va a someter a votación el otorgamiento de dos becas con la fecha modificada, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

640.10 Se determinó el Programa de Distribución de Becas para Estudios de Posgrado para el año 2021.

**11. Asuntos Generales.**

La Presidenta de Consejo pide al Secretario del Consejo presente los asuntos generales.

El Secretario del Consejo informa que se envió copia de un oficio entregado por el Dr. José Raúl Miranda en el que informa de integración al núcleo básico del área de comunicaciones al Dr. Ernesto Cerón, otro del mismo Jefe de Departamento en el que informa el ingreso de la profesora Gloria Francisca Serrano Moya como otro integrante de la misma área.

Un oficio más por parte del Dr. José Alejandro Reyes en el que informa la incorporación del profesor Gueorgi Khatchatourov a un proyecto de investigación del área de sistemas computacionales.

Un documento relacionado con la materia de elementos de concreto del Departamento de Materiales enviado por dos alumnos de la División y otro

documento más relacionado con la materia de proyecto de integración en ingeniería electrónica.

Se solicita el uso de la palabra para el profesor Mario Reyes Ayala, se aprueba por mayoría.

El profesor Mario Reyes da lectura a un escrito relacionado a la incorporación del Dr. Vázquez Cerón al área de investigación de comunicaciones, manifiesta que profesores del grupo básico del área desaprobaron esa integración debido a que no se ha llevado el procedimiento que se ha hecho en casos similares al interior de la División, señala que no se cumplió con lo siguiente, no hubo acercamiento previo por parte del profesor con los demás integrantes del núcleo para establecer sus intereses de integración al área, contar con el perfil idóneo en la investigación del área, la realización de las reuniones necesarias del área para informar una posible integración, la participación del profesor en la generación de recursos humanos en concordancia con el área, reuniones para discutir la incorporación del profesor de acuerdo con sus actividades y sus intereses, la redacción de un escrito de todos los integrantes para solicitar su incorporación, esos puntos no dejarían margen a la duda, pero el jefe del área no cumple con los roles que se señalan desde el año 2017, realiza muy pocas reuniones del área omitiendo los informes, mala propuesta de cargas docentes para asegurar el balance entre la docencia e investigación de los profesores, retrasa las propuestas de proyectos de investigación, ha entregado muy pocas minutas de reuniones, mismas que no reflejan lo ocurrido, retiene recursos del área en forma unilateral, agrega que se han entregado documentos que reflejan inconsistencia de la propuesta para el área de comunicaciones, concluye argumentando que ya se han entregado documentos en diferentes ocasiones en las que han argumentado diferentes violaciones hacia ellos.

Comenta que el profesor Vázquez Cerón nunca se acercó al área o a sus integrantes y de repente les dicen que lleva dos años, que coincide con el tiempo en el que les solicitaron que se retiraran del área, también pretendieron suprimir el área y solicitaron al Consejo la creación de un área diferente, incluso el profesor participaba en esa propuesta, todo eso le parece una actitud poco profesional o sería de lo que debe ser un área de investigación, señala que tiene más de 20 años dentro del área y nunca ha dejado de producir, en el entendido de que falta información que él hizo llegar a la Dirección y porque no se hicieron todos los pasos correspondientes, solicita que se tome seriamente lo que señala el instructivo de creación de áreas, que sea acorde a la planeación del área y que se cumpla con el perfil, señala que los estudios del profesor Vázquez no son acordes con las líneas de investigación del área, además se puede ver en su currículum que su trabajo no es acorde con el área, cree que ya todo tocó fondo porque ha

recibido demasiadas vejaciones e injusticias debido a que no le han aprobado sus investigaciones, les han despojado de sus equipos y han tomado actitudes contrarias con sus alumnos, pregunta por qué se suprimieron los nombres de los profesores y los alumnos del documento presentado anteriormente, reitera que no se cumplió con los pasos correspondientes.

Menciona que es preocupante que los profesores señalados han resultado muy beneficiados con cargos, una profesora como participante en Comités de Estudios, Coordinador de carácter Divisional y en Comisión de Proyectos de Investigación, otro profesor que es miembro de un Comité de Estudios y jefe de área, otra profesora que pertenece a un Comité de Estudios y ha participado en diferentes comisiones y que inclusive se ha premiado a varios colaboradores de ella, además que esos profesores solicitaron que se les bajara la carga académica porque no les alcanza de tiempo para dar asesoría, pregunta cómo es posible o no entiende cómo es que se pueden otorgar cargos y solicitar que se les reduzca número de alumnos o de cursos, dice que no está dispuesto a permitir que se sigan violando los derechos de sus alumnos, sus colaboradores o los suyos propios, concluye insistiendo en que no es correcta la incorporación.

El Dr. Carlos Avilés comenta que no es oportuno estar desacreditando a compañeros de trabajo, así lo ha hecho el profesor y no se tenía que llegar a ese punto, cree que eso es una falta de respeto, por otro lado menciona que revisó los documentos entregados para la integración del profesor al área y puede ver que están completos, al Consejo sólo se notifica y no es para su análisis o aprobación, señala que el profesor que intervino antes está de sabático y ya había comentado en un punto anterior que los profesores que se encuentran en sabático se deben desligar de las actividades académicas, desde su punto de vista el profesor que acaba de intervenir al estar de sabático no es miembro del área ya que académicamente tiene que estar retirado de sus actividades normales, reitera que no es adecuado estar hablando mal de los compañeros, pide que en un futuro la Presidenta pueda acotar esas intervenciones de desprecio hacia algunos de los compañeros.

El profesor Nicolás Ayala responde que en ningún momento le faltó al respeto a sus compañeros, simplemente está consignando documentos que ya entregó al respecto, hay conflictos de la Universidad y algunos de ellos ya han sido tratados por los abogados, incluso ha solicitado asesoría externa pero lo ha dejado en pausa para ver si las cosas se resuelven internamente, no tiene la intención de desprestigiar a nadie aunque sí lo han hecho con él, agrega que es muy preocupante que sucedan estas cosas pero no encuentra otro camino y tiene derechos que se deben respetar, reitera que no faltó respeto a nadie y

simplemente consignó hechos que son comprobables y que ya ha manifestado en forma escrita en diferentes sesiones.

La Presidenta del Consejo dice que en efecto hay criterios para la creación de áreas aprobados por el Consejo Académico, en ellos no se contempla algo al respecto sobre la integración de nuevos profesores a un área, es el Consejo Divisional quien recibe la información y la turna a asuntos generales como un punto informativo, ya que eso son acuerdos al interior de cada área y eso es lo que se está recogiendo en estos momentos.

Sobre la organización de las áreas comenta que cada una de ellas tiene una mecánica de trabajo y de organización, incluso de distribución de sus recursos, por otra parte está de acuerdo con lo dicho en que se debe ser muy cuidadosos al momento de referirse de otros compañeros de trabajo, el cuestionar porque están en una Comisión o en algún cargo, explica que a ella le correspondió en el ámbito de sus competencias algunas designaciones con base a la trayectoria y al trabajo realizado, cuestionar ese trabajo es muy delicado.

Sobre por qué se cubrieron los nombres, explica que esa es una indicación por parte del Abogado General, que se debe cuidar con mucha precisión los datos que aquí se manejan, desde la sesión pasada y en adelante se van a testar los documentos, agrega que es de su conocimiento la problemática del área ya que ha tenido oportunidad de asistir a varias reuniones con ellos, ya se sabe que hubo una inquietud por parte de algunos profesores del área para formar una nueva, por lo mismo sabe que la dinámica es compleja.

La Lic. Laura Manterola explica que desde el año pasado la Oficina del Abogado General refirió sobre los datos que se deben proteger, la beca al reconocimiento de la carrera docente es un ejemplo, porque es donde más se vierten comentarios hacia los profesores, hay casos muy delicados, por ejemplo en los asuntos relacionados a faltas de alumnos y ahora con la nueva reforma se debe analizar con perspectiva de género, señala que los Consejos Divisionales deben cuidar en todo momento la integridad de las personas, eso lo indica la Constitución Política, que las personas tienen derecho a la protección de su identidad, a que se proteja su integridad, su honor o a no ser presentado bajo una falsa apariencia, eso no implica que se asegure que las manifestaciones que se acaban de realizar sean ciertas o no, sólo que hay espacios en los que se pueden discernir todas las inquietudes y no en esta sesión que es del dominio público y es donde puede resultar perjudicada la imagen o el honor de alguna persona, reitera que se debe ser muy cuidadoso con esa situación, los Órganos y las personas que tienen responsabilidades deben ser muy cuidadosos porque hay ordenamientos que obligan a tener esa consideración y ese trato de los datos confidenciales o

personales independientemente del hecho se manifiesta, si el Órgano no debe discernir sobre ciertos hechos, no es relevante que conozca la identidad de las personas, concluye diciendo que es por eso que la Oficina del Abogado señaló a la Presidencia como es que deben estar los datos personales en los documentos, pide respetuosamente a todos tener cuidado en cómo se señalan este tipo de casos y que se cuiden los procedimientos sobre ese tipo de asuntos que se tienen que tratar.

El Dr. Carlos Avilés dice que para concluir, en las cartas que les hicieron llegar son acusaciones y predomina o es preponderante la identidad de los involucrados, pero también la presunción de inocencia, no es posible que con un documento público se esté condenando o acusando a alguien sin haber sido juzgado, por eso es que se testan los documentos ya que se tiene que ir sobre la esencia de la discusión del tema y no sobre las personas, porque si las personas son inocentes van a aparecer como culpables, en estas cartas de denuncia es sólo un punto de vista y se tiene que cuidar la integridad, por eso es que se cuidan los datos del acusado o del acusador y cuando se tenga una decisión ya se puede hacer público.

La Presidenta del Consejo dice que se recibieron quejas de algunos alumnos hacia algunos profesores, invita a los alumnos a que recurran a lo que está establecido en la normatividad, hay lineamientos y es muy importante que si tienen una queja sobre el desempeño de sus profesores se acerquen a la Secretaría Académica tan pronto lo detecten, en cuanto identifiquen que haya algo que no concuerda con la docencia adecuada o razonable, cree que llegar a asuntos generales en un Consejo Divisional no ayuda mucho, lo que ayuda es que al momento de ver esas inconsistencias o detalles acudir a la Secretaría Académica para que se analice la naturaleza de la queja y que se configure el reporte académico.

El profesor Mario Reyes, reitera que no empleó los documentos para denostar a nadie, tampoco está haciendo juicios de valor o de ética que puedan dañar la imagen o prestigio de los profesores, está consignando hechos que ya documentó y entregó, en los cuales violaron sus derechos, agrega que envió un documento el 30 septiembre en el que agregó el currículum del profesor Vázquez Cerón en los que el presenta los artículos a los que se refirió, agrega que en los criterios de creación de áreas sí es claro qué requisitos se deben cumplir, que es tener el perfil idóneo y que debe estar contemplado en la planeación del área, eso no se cumplió, tampoco se mencionó que el área haya entregado una minuta porque no existe alguna que se haya firmado por todos los integrantes avalando lo que dice el jefe de área, se está refiriendo a situaciones similares que se han dado dentro



de la División, lo que ha manifestado en sus escritos es que no se dieron todos los pasos para poder solicitar la integración y en ese sentido fue su intervención.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, da las gracias al trabajo realizado por las diferentes comisiones, agradece la asistencia de todos y da por concluida la sesión a las 19:15 horas.

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento del Alumnado

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

Acta aprobada en la Sesión 644 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 29 de abril de 2021.

---

Dra. Teresa Merchand Hernández  
P r e s i d e n t a

---

Dr. Jorge Luis Flores Moreno  
S e c r e t a r i o